



DECRETO 46/2016, de 19 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio de las Letras Aragonesas 2015.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 22/2016, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las bases del Premio de las Letras Aragonesas, y en la Orden ECD/200/2016, de 14 de marzo, por la que se convoca el Premio de las Letras Aragonesas 2015; vista la propuesta formulada por el Jurado constituido al efecto, presidido por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 19 de abril de 2016,

DISPONGO:

Artículo único. Otorgar el Premio de las Letras Aragonesas 2015 a D. Manuel Vilas Vidal, por su fecundidad literaria, su versatilidad en el uso de los géneros literarios (artículos de prensa, ensayo, narrativa y poesía) en los que siempre se combinan calidad y una radical renovación creativa de las formas literarias heredadas, lo que le ha valido el reconocimiento y la proyección internacional de un universo propio en donde siempre se halla la presencia afectiva de su Aragón natal.

Zaragoza, 19 de abril de 2016.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**